

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2016

Compañero FERNANDO VARGAS NAVIA Presidente ASOINCA Popayán

Respetado compañero, un cordial saludo para Usted y los demás miembros de la Junta Directiva.

Acusamos recibo de su misiva calendada 27 de agosto del año en curso; al respecto le expresamos lo siguiente:

- 1. Las contradicciones ideológicas y políticas que ustedes y nosotros tengamos frente al modelo de sindicalismo que se debe impulsar y defender, qué y para qué son las agremiaciones sindicales, los estilos y métodos de trabajo, etc., en nada tiene que entorpecer el diálogo, el intercambio de opiniones y la sana controversia; pero tampoco, dicha situación puede usarse para descalificar y servir de mampara para denigrar contra una organización y su dirigencia, la cual hoy Ustedes reivindican; oportuno para reafirmar que las organizaciones, llámense estas de primer, segundo o tercer grado, son válidas en el tiempo y las tenemos que defender como instituciones; otra cosa, son los hombres y mujeres que estén al frente de ellas, las cuales son temporales, somos pasajeras, los entes sindicales quedan,
- 2. Precisamente por lo anterior, flaco servicio le hacemos al fortalecimiento -en este caso específico- de la CUT y FECODE, cuando esgrimimos toda clase de improperios y macartizaciones en las asambleas de nuestros gremios contra las organizaciones sindicales y su dirigencia sin mayores argumentos y simplemente para poder sostener y/o soportar las argumentaciones como verdaderas, descalificando las otras,
- 3. Amparados en sus "verdades" y apreciaciones político-filosóficas han violado los estatutos de la Federación (aportes económicos 15% del 1% del descuento sindical a los afiliados), lo cual les ha







- impedido participar en las Asambleas Federales o Congresos e incidir con sus aportes en las deliberaciones y conclusiones de los mismos,
- 4. Con la visión y línea del neo-corporativismo, por Ustedes autodenominado sindicalismo de economía popular (hacer inversiones en surtidores de combustible, supermercados, urbanizaciones, centros vacacionales, hoteles, etc.), para el decir de Ustedes competir y restarle oportunidades al capitalismo y ser una opción más rentable y económica para los trabajadores, han incursionado en una esfera que si bien les respetamos, no compartimos en tanto y por cuanto tenemos otra visión de lo que es el sindicalismo.
- 5. En el mes de abril realizaron un paro por conquistar la departamentalización del servicio de salud para el magisterio del Cauca, que el mismo se apoyara en la red pública de salud y que el valor del contrato se les asignara directamente a Ustedes vía Aprosalud; en la Junta Nacional del 19 de abril, una vez conocimos el acta de acuerdos firmada por el Viceministro de Educación y Ustedes con la cual levantaron el paro en mención, les hicimos ver en el plenario de este evento que con el contenido de dicha acta, dada su redacción, no obtendrían ninguno de los puntos motivo del paro, a pesar que el MEN les iba a cumplir con todo lo consignado en la misma y, que el único aspecto tangible y que se desarrollaría sería el de las no represalias contra el magisterio participante en el movimiento huelguístico,
- 6. Tampoco olvidará compañero Fernando, que días después solicitaron una reunión con el Comité Ejecutivo, donde la delegación de ASOINCA liderada por Usted llegó acompañada por el abogado asesor jurídico de su organización y en la cual les volvimos hacer ver y demostrar que con el contenido del acta firmada producto del paro no iban a resolver ninguno de los puntos centrales motivo del paro, a excepción del de las no represalias; sin embargo, ustedes siguieron como si nada, nuestras opiniones las desecharon y siguieron embarcando al magisterio caucano en una lucha que solo Ustedes la consideran válida,







7. Los delegados de Fecode ante el Consejo Directivo del FOMAG, votarán en los casos que sean necesarios la departamentalización de la salud, como una forma de contratación que garantice la calidad del servicio, en el marco de los principios de Ley 80 y demás normatividad en estas materias.

La forma de contratación no puede poner en peligro la integralidad del servicio y, en todo caso, una decisión de esta naturaleza debe estar fundamentada en la conceptualización técnica y la legalidad Jurídica.

Por las anteriores razones anunciamos el voto positivo a la departamentalización, como una forma de contratación, a la luz de los pliegos y sujeta o condicionada a que no vaya a ser más de lo mismo. La propuesta de departamentalización de la salud en el Cauca y otras regiones, deberá someterse a los pliegos que apruebe el consejo directivo, y deberá participar en la licitación pública.

Fecode deja constancia que la departamentalización no puede ser una salida caprichosa, si no en el marco de la solución a los problemas de la salud.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO

S GRUBERT IBARRA Presidente RAFAEL CUELLO RAMIREZ
Secretario General



